



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-MDC/CS-
1- PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Catacaos, siendo las 10:00 horas del día 30 de setiembre del 2024, en la Oficina de Abastecimiento; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Municipal N° 206-2024-MDC-GM, de fecha 16 de abril del 2024 y su RECONFORMACIÓN designados mediante Resolución Gerencial Municipal N° 625-2024-MDC-GM, de fecha 19 de setiembre del 2024 encargados de la conducción y realización del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 026-2024-MDC-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASERIO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA CUI N° 2052230**, con un valor referencial de S/ 336,485.57 (Trescientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 57/100 Soles).

En este acto participa el Ing. Aldo Joel García Campos en su calidad de Presidente, la Ing. Clarita Nataly Salazar Prado en su calidad de Miembro 1, designado mediante Resolución Gerencial Municipal N° 625-2024-MDC-GM de fecha 19 de setiembre del 2024, la Lic. Cinthia Marleny Araujo Aponte en su calidad de Miembro 2.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, calificación y evaluación de Ofertas y otorgamiento de Buena Pro presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, el registro de los participantes al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-MDC/CS-1, observando que se han registrado los siguientes participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10028889475	VALVERDE VASQUEZ FATIMA VICTORIA	2024-09-04 08:33:48.0	VÁLIDO
2	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	2024-08-31 07:29:39.0	VÁLIDO
3	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	2024-09-09 11:00:45.0	VÁLIDO
4	10167886707	LIZA MORI WALTER	2024-09-08 18:22:44.0	VÁLIDO
5	10266372774	RIVERA DIAZ CESAR NESTOR	2024-09-09 22:33:24.0	VÁLIDO
6	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-09-08 07:08:32.0	VÁLIDO
7	10402504663	BORRERO PERALTA RAUL EDUARDO	2024-09-04 08:26:10.0	VÁLIDO



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8	10411563681	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	2024-09-05 22:14:50.0	VÁLIDO
9	10411651172	MADRID CALDERON GERHARD DAVID	2024-09-08 16:23:51.0	VÁLIDO
10	10423307426	SILVA GUTIERREZ DANIEL ALBERTO	2024-09-09 20:55:28.0	VÁLIDO
11	10470451161	LUJAN SANTOS JOHAN MARLON	2024-09-06 15:37:15.0	VÁLIDO
12	10802352463	POZO RENTERIA OSCAR ROBERTO	2024-08-29 13:59:35.0	VÁLIDO
13	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-29 16:33:10.0	VÁLIDO
14	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-29 11:47:39.0	VÁLIDO

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS - ELECTRÓNICA

Se verificó la página web del SEACE 3 la presentación electrónica de las ofertas, habiendo presentado sus ofertas 04 (Cuatro) postores; según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de Registro	Hora de Presentación	Estado de Propuesta	Estado
1	10266372774	CONSORCIO DIAMANTE	10/09/2024	20:57:40	21:03:48	Enviado	Valido
2	10402504663	CONSORCIO SUPERVISOR LA CAMPIÑA	10/09/2024	22:17:43	22:28:39	Enviado	Valido
3	10028889475	CONSORCIO SUPERVISOR VALACIC	10/09/2024	16:20:56	19:08:52	Enviado	Valido
4	10167886707	WALTER LIZA MORI	10/09/2024	22:58:01	22:59:48	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección por tema de recarga laboral, no pudo sesionar con anterioridad, por lo cual se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases integradas para admisión de la oferta, según detalle siguiente:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
----	--------	---------	----------



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

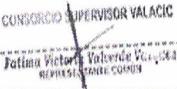
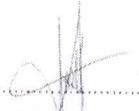
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

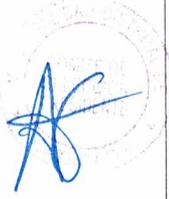
1	<p>CONSORCIO DIAMANTE (Integrado por JUAN ANTONIO JIMENEZ CARRASCO. con RUC N° 10166567535 y CESAR NESTOR RIVERA DIAZ, con RUC N° 10266372774).</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (CUMPLE).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE).</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (CUMPLE)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (CUMPLE)</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) (NO CUMPLE).</p> <p>El postor ha modificado el anexo,</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].</p> <p>El postor presenta:</p> <p>Mediante el presente con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección, en el plazo de Doscientos cuarenta (240) días calendarios.</p> <table border="1" data-bbox="643 990 1121 1132"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO</th> <th>N° DE PERIODOS DE TIEMPO</th> <th>PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA</td> <td align="center">210</td> <td align="center"><i>Días calendario</i>s</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDACION DE OBRA</td> <td align="center">30</td> <td align="center"><i>Días calendario</i>s</td> </tr> <tr> <td>PLAZO TOTAL DE SUPERVISION</td> <td align="center">240</td> <td align="center"><i>Días calendario</i>s</td> </tr> </tbody> </table> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) (NO CORRESPONDE).</p>	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA	210	<i>Días calendario</i> s	LIQUIDACION DE OBRA	30	<i>Días calendario</i> s	PLAZO TOTAL DE SUPERVISION	240	<i>Días calendario</i> s	NO ADMITIDA
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO													
CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA	210	<i>Días calendario</i> s													
LIQUIDACION DE OBRA	30	<i>Días calendario</i> s													
PLAZO TOTAL DE SUPERVISION	240	<i>Días calendario</i> s													
2	<p>CONSORCIO SUPERVISOR LA CAMPIÑA (Integrado por ROGER JAIME IPANAQUE SERNAQUE. con RUC N° 10806675895 y RAUL EDUARDO BORRERO PERALTA, con RUC N° 10402504663).</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (CUMPLE).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE).</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (CUMPLE)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (CUMPLE)</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) (CUMPLE)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) (CUMPLE).</p>	ADMITIDA												
3	<p>CONSORCIO SUPERVISOR VALACIC (Integrado por FATIMA VICTORIA</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (NO CUMPLE).</p> <p>El postor no cumple con lo indicado en el punto 1.6 de las bases, Sección general donde se indica.</p>	NO ADMITIDA												



**“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>VALVERDE VASQUEZ. con RUC N° 10028889475 y OSCAR ROBERTO POZO RENTERIA, con RUC N° 10802352463)</p>	<p>1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p> <p>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 80 del Reglamento</p> <p>Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales?). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</p> <p>El postor en las declaraciones juradas y formatos solo estan con visto bueno del postor tal como se puede evednciar, la misma que es diferente con la firma del anexo 05.</p> <p align="center">  FÁTIMA VICTORIA VALVERDE VÁSQUEZ REPRESENTANTE COMÚN CONSORCIO SUPERVISOR VALACIC </p> <p>La firma del representante comun es el siguiente:</p> <p align="center"> TOTAL, OBLIGACIONES Catacaos, 10 de Setiembre del 2024. </p> <p align="center">  Consorciado 1 FÁTIMA VICTORIA VALVERDE VÁSQUEZ OSCAR DNI 02888947 </p> <p>Se observa claramente que uno es visto y el otro es firma.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE).</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (NO CUMPLE)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (NO CUMPLE).</p> <p>El postor no cumple con lo indicado en el punto 1.6 de las bases, Sección general donde se indica.</p> <p>1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p> <p>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 80 del Reglamento</p> <p>Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales?). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</p> <p>El postor en las declaraciones juradas y formatos solo estan con visto bueno del postor tal como se puede evednciar, la misma que es diferente con la firma del anexo 05.</p>	
---	--	--





"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>Se observa claramente que uno es visto y el otro es firma.</p> <p>Ademas ha modificado el contenido el anexo 04, de las bases integradas, las bases señalan</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]</p> <p>Y lo presnetadio por el postor.</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de la Obra (240) días calendario, que comprende el plazo de supervisión de la ejecución de la obra (210 días calendario) y el plazo para las actividades de la liquidación de la obra (30 días calendario), independiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) (NO CUMPLE).</p> <p>NO SE PRECISA QUE CONSORCIADO ES EL QUE APORTARA LA EXPERIENCIA O SI SERAN AMBOS CONSORCIADOS. Debe tenerse en cuenta que: <u>DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD</u> 7.4.2. Promesa de consorcio 1. Contenido mínimo La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: (...) d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, <u>debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.</u></p>	
4	WALTER LIZA MORI, con RUC N° 1016788677.	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (CUMPLE).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE).</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (CUMPLE)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (CUMPLE)</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) (NO CUMPLE)</p> <p>El postor ha modificado el anexo,</p>	NO ADMITIDA



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].</p> <p>El postor presenta:</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 240 (doscientos Cuarenta) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente contratación.</p> <p>El plazo de los servicios de supervisión de obra será de 210 (doscientos diez) días calendario.</p> <p>Así mismo se establece un plazo de 30 (treinta) días calendario para la liquidación.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) (NO CORRESPONDE).</p>	
--	--	--

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

El comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Detalle de la calificación:

N°	POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
		FORMACION ACADEMICA	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA CAMPIÑA (Integrado por ROGER JAIME IPANAQUE SERNAQUE, con RUC N° 10806675895 y RAUL EDUARDO BORRERO PERALTA, con RUC N° 10402504663)	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE. (S/ 1,382,452.59)

V. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

El comité de selección evaluó conforme a los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases a la Oferta calificada, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR	B. METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL TECNICO
01	CONSORCIO SUPERVISOR LA CAMPIÑA (Integrado por ROGER JAIME IPANAQUE SERNAQUE. con RUC N° 10806675895 y RAUL EDUARDO BORRERO PERALTA, con RUC N° 10402504663)	S/ 1,382,452.59 70 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS.

VI. EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento.

El comité de selección evaluó conforme a los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases a la Oferta calificada, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A. PRECIO	PUNTAJE TOTAL TECNICO
01	CONSORCIO SUPERVISOR LA CAMPIÑA (Integrado por ROGER JAIME IPANAQUE SERNAQUE. con RUC N° 10806675895 y RAUL EDUARDO BORRERO PERALTA, con RUC N° 10402504663)	S/ 336,130.00 100 PUNTOS	100 PUNTOS.

VII. DETERMINACION DE PUNTAJE DE LAS OFERTAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTOR	PUNTAJE TECNICO PT	PUNTAJE ECONOMICO PE	PT X C1 C=0.85	PE X C2 C2=0.15	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE	Bonificación Fuera de Lima y Callao	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1 CONSORCIO SUPERVISOR LA CAMPIÑA (Integrado por ROGER JAIME IPANAQUE)	100	100	85	15	100	5%	10%	115.00	1°



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

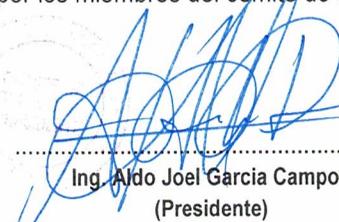
SERNAQUE. con RUC N° 10806675895 y RAUL EDUARDO BORRERO PERALTA, con RUC N° 10402504663)									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

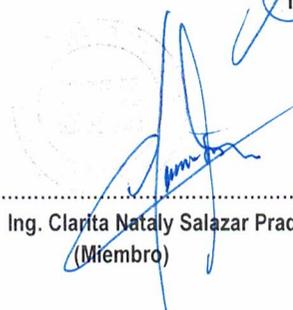
VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA OFERTA.

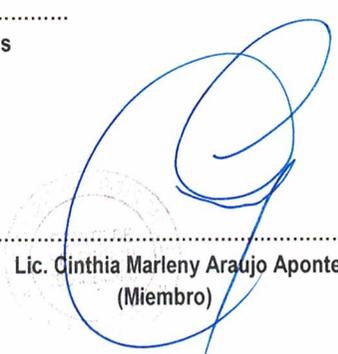
Acto seguido el comité de Selección otorga la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

El comité de selección procede al Otorgamiento de la Buena Pro al Postor **CONSORCIO SUPERVISOR LA CAMPIÑA (Integrado por ROGER JAIME IPANAQUE SERNAQUE. con RUC N° 10806675895 y RAUL EDUARDO BORRERO PERALTA, con RUC N° 10402504663)**, cuyo monto ofertado asciende a **S/ 336,130.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 Soles)**, para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 26-2024-MDC-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASERIO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA CUI N° 2052230**, por lo tanto, de conformidad con el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, será publicada en el SEACE 3.

En ese sentido y siendo las 17:00 horas del día 01 de Octubre de 2024 se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


.....
Ing. Aldo Joel Garcia Campos
(Presidente)


.....
Ing. Clarita Nataly Salazar Prado
(Miembro)


.....
Lic. Cinthia Marleny Araujo Aponte
(Miembro)